

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	7031
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	08/04/1935
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	58
<b>Fecha de la Norma:</b>	05/04/1935
<b>Autoridad:</b>	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ADJUDICACION DE TIERRAS DE PROPIEDAD NACIONAL, CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE EL HATO O SITIO DE SAN JUAN.
<b>Comentario:</b>	La presente norma, indica que las tierras de El Hato o Sitio de San Juan, serán adjudicadas en forma de arriendo a los agricultores que tengan establecidos allí sus cultivos o que se establezcan en el futuro, a razón de B/.0.35 centésimos de balboa por hectárea al año. TEMAS RELACIONADOS: TERRENOS, TIERRAS ADJUDICABLES, ADJUDICACION DE LOTES, ADJUDICACION DE TIERRAS, DECRETO, TIERRAS, AGRICULTORES.

## Temas Relacionados

ADJUDICACION DE LOTES
ADJUDICACION DE TIERRAS
AGRICULTORES
DECRETO
TERRENOS
TIERRAS
TIERRAS ADJUDICABLES

## Referencias

<b>DECRETO 58</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 58</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	100	29/08/1935	7128	30/08/1935	DEROGADO POR	La presente Norma es derogada por el Decreto 100 de 29 de agosto de 1935, sobre creación de la Junta Agraria Nacional.
---------	-----	------------	------	------------	-----------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---